

## Medio Ambiente



leub Origned y Formate Spenish.

2007 OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0085/12/24 Oficio N°: MICH/GA/04/5325/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 12 de diciembre de 2024

## JUAN SANCHEZ HURTADO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JUAN SANCHEZ HURTADO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº MICH/GA/04/543/2018 de fecha 06 de Abril de 2018, que cuenta con el código de identificación T-16-102-SAH-001/18 ubicado en VERACRUZANA No. 7 JARDINES DE SAN RAFAEL C.P. 58136 Uruapan Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 19.788 Metros cúbicos	3	1753	1755	28344383	28344385
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 3.298 Metros cúbicos	1	1756	1756	28344386	28344386
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 99.421 Metros cúbicos	13	1757	1769	28344387	28344399
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 35.41 Metros cúbicos	5	1770	1774	28344400	28344404

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.







## Medio Ambiente



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0085/12/24

Oficio N°: MICH/GA/04/5325/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 12 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE

**MICHOACÁN** 

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e,p.C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Čiudad.

C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



